

AUTORIZACION A LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YNAGUAS DE SOACHA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha se permite informar: Que en el ejercicio de sus funciones y en la prestación del servicio de salud ha recopilado, conservado y utilizado información de personas naturales con fines científicos, estadísticos, administrativos, laborales, educativos, promocionales, y en la actualidad desea continuar con el tratamiento y la recolección a futuro de la información para los fines ya expresados, y para ello requiere de la autorización de los titulares, cuya información reposa en sus bases de datos.

Debido a que los datos de contacto de estos titulares pueden estar desactualizados, incompletos, incorrectos o podrían ser inexactos no es posible obtener la autorización de manera individual respecto de cada uno de estos; por lo que la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha hace uso del mecanismo alterno consagrado en el artículo 10 del decreto 1377 de 2013. En consecuencia, informamos que el tratamiento de la información, está sujeto a la política de protección de datos personales de la E.S.E La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, la cual podrá ser consultada en el sitio web www.hmg.gov.co y en la actualidad desea continuar con el tratamiento de la información para los fines indicados, salvo que el titular de los datos o información desee que se supriman los datos personales de los archivos de la E.S.E La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, y comunique su decisión, de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales, ley creada con el propósito de "...desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma". Y para facilitar la implementación y el cumplimiento de dicha ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, en el que se regula expresamente la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, recordamos que los titulares podrán en cualquier momento ejercer sus derechos de conocer, actualizar, modificar, rectificar y suprimir sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida a la oficina del SIAU ubicada en la Calle 13 No. 10-85 Soacha Cundinamarca o al correo institucional trabajosocial@hmg.gov.co. Manifestando y resaltando en su comunicación lo siguiente: En mi condición de paciente activo o inactivo, colaborador activo o inactivo, estudiante – residente – interno o en práctica, amigo de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, médico, proveedor, contratista, cliente, consiento y autorizo de manera tácita e inequívoca, que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y que la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha podrá continuar con el manejo y tratamiento de la información personal para las modalidades previstas. Si llegare a estar en desacuerdo debo enviar una comunicación expresa acreditando mi calidad de titular del derecho al correo trabajosocial@hmg.gov.co antes de los 30 días de emitida o recibida esta comunicación, sin perjuicio del derecho que como titular pueda solicitar en cualquier momento la supresión de mis datos personales y/o revocar la autorización para el tratamiento de los mismos; sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario.

E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
Calle 13 No. 10-85
Soacha Cundinamarca
PBX: (057) 730 92 30